



**RESOLUCIÓN NUMERO
DEL 6 DE JUNIO DEL 2022**

116

"Por la cual se declara desierto el evento de simulación No 4416 Mantenimiento vehículos- lote 1
- automóviles - 2022-05-09"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR,**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007, ley 1437 del 2011 y Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y una vez realizado el correspondiente análisis jurídico, teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir y las normas legales vigentes, se determinó que la modalidad de selección del contratista sería mediante el acuerdo marco de precios No CCE-286-AMP-2020 "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes".

Que la DNDA el 02 de mayo de 2022, elaboró estudio de convivencia y oportunidad junto con sus anexos, suscrito por el Doctor EDWIN ROBLES CHAPARRO Director General de la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor (en adelante DNDA), para adelantar el proceso cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos multimarca de la Dirección Nacional de Derecho de autor a través del acuerdo marco de precios No CCE-286-AMP-2020"

Que se apropiaron recursos libres y disponibles para el desarrollo del presente proceso de contratación, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7122 de fecha 02 de mayo del 2022, expedido por el Director de General de la U.A.E. Dirección Nacional de Derecho de Autor por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000,00)**.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020, se creó el día 10 de mayo del 2022 evento de simulador con número de consecutivo 4416 con una fecha de cierre para el día 17 de mayo del 2022.

Que, en la sección de mensajes correspondiente al simulador, la UT automotriz 2020 hacen la siguiente observación "el simulador está mal cargado pues no es posible cotizar al no tener ítems".

Que con ocasión de lo anterior, el Profesional Especializado del Grupo de compras de la Subdirección Administrativa de la DNDA, se comunica con la mesa de servicios de Colombia Compra Eficiente al abonado telefónico 601 7456788 con el fin de contar con un acompañamiento, pueda efectos de establecer la existencia de un posible error en la plataforma

Que, mediante correo electrónico de fecha 16 de mayo del 2022 Colombia compra eficiente da respuesta a manifestando: "En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que en el simulador están los ítems cargados correctamente se le sugiere a la entidad indicarle al proveedor"



que se comuniquen con nosotros presentando las respectivas capturas donde se muestre el error y no le muestre ítems”

Que el evento de simulación No 4416 cerró el día 17 de mayo del 2022 en cumplimiento al cronograma establecido en el mismo, observándose que ningún oferente allegara cotización tal como se muestra a continuación:

#	Proveedor	Valor	
18652	HYUNDAUTOS SAS	No envío	ⓐ
18653	UT AUTOMOTRIZ 2020	No envío	ⓑ
18654	* INVERSIONES EL NORTE SAS *	No envío	ⓒ
18655	* MORARCI GROUP SAS *	0	ⓓ
18656	* AUTOCARS SAS (CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S) *	No envío	ⓔ
18657	AUTOINVERCOL SA (AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA)	No envío	ⓕ
#	Proveedor	Valor	

Que, de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas a la fecha del cierre del proceso se procederá a declararlo desierto.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Declarar desierto el evento de simulación No 4416 correspondiente al “Mantenimiento vehículos- lote 1 – automóviles – 2022-05-09” que tiene por objeto “Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para la línea de vehículos multimarca de la Dirección Nacional de Derecho de autor a través del acuerdo marco de precios No CCE-286-AMP-2020 de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de este acto administrativo.

ARTICULO 2º. Publicar la presente Resolución de declaratoria de desierto, en el evento de simulación No 4416 sección mensajes de la plataforma del sistema de Simuladores TVEC.

ARTICULO 3º. Dejar sin efectos, las actuaciones surtidas a partir del 10 de mayo del 2022, fecha de creación del evento de simulador No 4416 Mantenimiento vehículos- lote 1 – automóviles – 2022-05-09, como consecuencia de la declaratoria de desierto.

ARTICULO 4º. Contra la presente resolución NO procede recurso alguno.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los 06 días del mes de junio del 2022.

EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director General U.A.E.-Dirección Nacional de Derecho de Autor

Revisó: Gilberto Mánfua Rodríguez – Profesional Especializado Área de Compras
V.o.B.o: Diana Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)